

CIRCULAR No. 023

- DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA:** LIGAS DE: SANTANDER, VALLE Y BOGOTA
- ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES A LA SEGUNDA VALIDAD NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY LINEA CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

| | | |
|------------------|-----------------|---------|
| LAURA RIVAS | INTERNACIONAL A | 270.000 |
| MAURICIO RAMIREZ | INTERNACIONAL B | 257.000 |

JUECES INVITADOS.

| | | | |
|-----------|---------------|------------|---------|
| SANTANDER | DANILO FLOREZ | NACIONAL B | 215.000 |
| VALLE | JOSE RIOS | NACIONAL A | 240.000 |

JUECES LOCALES:

| | | | |
|------------------|--------|---------------|---------|
| DANIELA CARDENAS | BOGOTA | NACIONAL B | 215.000 |
| SANDY PALMA | BOGOTA | DEPARTAMENTAL | 185.000 |
| DIEGO ORTEGON | BOGOTA | NACIONAL A | 240.000 |

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y juzgamientoohlcolombia@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento